ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO USECHE LEÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.807.768
CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2018)
- LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologias definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el mes de septiembre se registra una cifra de 656 IF, de los cuales 183 son relacionados por la UNP como funcionarios de dicha entidad, respecto del mes anterior la cifra de personas radicadas com dispersosn en la ciudad de Bogotá se mantiene estable, se mantiene un número de 14 facilitadores con un promedio de 47 personas asignadas para atención. Con la población UNP se han logrado avances importantes, ubicando al GT Bogotá entre las sedes con mayor ubicación y atención de esta población, lo cual se ha generado desde el estrechamiento de lazos con la subdirección especializada de la UNP, que ha permitido que manera diaria se cuente con presencia de facilitadores en las instalaciones de dicha entidad. En cuanto a la población que venia siendo atendida por el GT, se puede indicar que ese han abordado algunas necesidades especificas, resolviendo casi en el 98% temas de salud y bancarización, asi mismo se adelantan gestiones para acceso a cursos de formación, entre otras relacionadas en el decreto 899 de 2017. Durante los dias del mes referido se adelanta el empalme de entrega del cargo al profesional designado por la coordinación, entregando las cifras de atención en salud y en genaral de la población del proceso de reincoporación, las dinámicas y los facilitadores que están a cargo de la atención.
2.Orientar y entrenar de manera permanente a los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, respecto a las actividades colectivas, individuales y comunitarias de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para dar respuesta a esta obligación, se lleva a cabo la rendición de cuentas al equipo de facilitadores por medio de presentación de las actividades llevada a cabo durante el periodo de desarrollo de la sfunciones de reincporación, actividad llevada acabo el dia 5 de octubre. Se adelanta seguimiento y entrega de los casos pendientes de afiliación en salud al profesional que recibe el cargo, a quien además se le hace entrega de las bases de datos de proyectos productivos radicados, de los cuales dos presentan correcciones las que se realizan de manera oportuna.
3. Realizar seguimiento a la implementación por parte de los facilitadores de Espacios Territoriales, Grupos Territoriales y Puntos de Atención, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se adelanta seguimiento a los compromisos establecidos con los facilitadores en los espacios de reunión, en donde se verifican cifras de asignación y atención por medio de las herramietas provistas por el área de seguimiento, entre ella la ficha mensual, los reportes de asitencias subidas, la cantidad de población atendida de manera personal y telefónica, los no contactados y las gestiones adelantadas en registro de Maximo nivel de asistencias y documentos de identidad de las personas en reincoorpación. Otras cifras a verificar son las afiliaciones en salud, bancarización, acceso a beneficios como renta básica y cuota de normalización, población con enfoques diferenciales y otras cifras relevantes en el proceso de caracterización. Se socializa con el equipo la conseción del curso de ofimática facilitado por compensar, al cual se inscriben inicialmente 42 personas, de las cules 18 quedan inscritas en el curso y de los restantes 16 no se presentan al proceso de perfilación y 8 eligen la ruta de emprendimeinto, dando trámite con los orientadores de cada una de las regiones.

GESTIONES EN SALUD	
AFILIADOS NUEVA EPS	389
OTRAS EPS	181
GESTION AUTORIZACIONES	4
CONSECUCIÓN ALBERGUE	0
ACOMPAÑAMIENTO SALUD	1
SIN GESTIÓN ACTUAL	82
SIN AFILIACIÓN	0
TOTAL	657

GESTIONES EDUCACIÓN	JUNIO
EN PROCESO DE MATRICULA	28
ESTUDIANDO	25
MATRICULADO	1
NO DESEA ESTUDIAR	39
NO SE HA ADELANTADO GESTIÓN	280
OFERTA AUTOGESTIONADA	5
YA ES BACHILLER	147
POR SOCIALIZAR OFERTA	132
TOTAL	657

PROYECTO PRODUCTIVO	
NO SOLICITA ASESORIA	306
SOLICITA ASESORIA	224
SIN GESTIÓN	123
RADICADOOS	4
TOTAL	657

GESTIONES FPT	
PROCESO DE MATRICULA	16
ESTUDIANDO	21
NO DESEA ESTUDIAR	41
SIN GESTIÓN	443
SIN SOCIALIZAR	126
AUTOGESTIONADO	10
TOTAL	657

GESTIÓN PENSIONES	
AFILIADOS	389
SIN AFILIACIÓN	161
BEPS	17
AFILIACIÓN RECHAZADA	0
SN GESTIÓN	87
PROCESO DE AFILIACIÓN	3
TOTAL	657

GESTIÓN EMPLEO	
PROCESO DE OFERTA	8
NO SOLICITA ASESORIA	379
TRABAJANDO	182
SIN GESTIÓN	88
TOTAL	657

LINEA BASE SUBIDAS	319

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento del Programa de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Dando cumplimiento a la obligación se informa que que las principales gestiones solictadas por la población IF asignada al GT Bogotá se centra en aquellas relacionadas con temas de salud y educación formal, para lo cual se adelnta el convenio con el colegio metodista en donde se encuentran estudiando 10 If en la modalidad semipresencial, lo que les permitirá avanzar en sus proceso educativos, de igual manera se ha trabajado en garantizar el acceso a certificados de estudio por medio de examenes de convalidación de la primaria a las personas que carecian de dicho documetno y quehacen parte de la UNP, ya que este era un requisito para mantener su vinculación laboral, indicando que el GT logró dar respuesta al 100% de solicitudes hechas por la UNP en este aspecto. En temas de salud, las solicitudes hacen referencia a gestiones de afiliaciones y autorizaciones para atención médica de los hijos. Se ofertan los cursos de ofimática dirigido a IF y sus familiares con un nivel de vinculación aceptable. Se gestionan acciones que permitan la bancarización y acceso a los recursos de renta básica de 4 IF, mientras que a 3 personas se les realiza orientación y registro en la base de solicitud de libreta militar. En fecha 3 de octubre se lleva a cabo la feria de servicios en educación, en donde se cita a los ex integrantes FARC EP a conocer las ofertas de las institucioines educativas aliadas al proceso de reincorporación.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO USECHE LEÓN
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.807.768 — CONTRATO No. 1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2018)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, asi como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	A fin de responder a este aparte es importante resaltar que se han genrado acciones de compromiso por parte del GT, representado en los profesionales facilitadores, que han ajustado la disposición para atender a las personas en reincoporación en los sitios de más facil acceso, entre ellos, se ha concertado para que diariamente en la sede de la UNP se cuente con un profesional de atención, facilitando asi que los agentes escoltas tengan garantizada la atención sin generar desplzamientos adicionales, estudios de primaria y Bachillerato tanto a población IF como familiares, ingreso a formación para el trabajo de personas que cumplen los requisitos de ingreso tanto para población IF como familiares, afiliación a pensiones y proyectos productivos. Durante el mes se socializan las ofertas existentes con la mesa de e excombatientes de Bogotá con quienes se acuerda adelantar reunión con Jardin botánico para abordar temas de acceso y capacitación en temas ambientales, acciones conjuntas que propendan por el acceso a programas de formación en idiomas con la universidad Distrital, socialización de las ofertas educativas, resultados de las gestiones en salud, apertura de espacios de recreación en la sede de Cafam Madelena, adelantando la primera jornada.

GESTIÓN FAMILIARES	[redacted]
SALUD	18
EDUCACIÓN	13
FPT	4
OTRAS	2
NO SE SOLICITA	411
SIN GESTIÓN	158
NO REPORTA FAMILIARES	49
OFERTAS LABORALES	2
TOTAL	657

6. Aportar, gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y Reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en el Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se participa de la consolidación de casos especiales en salud registrados en la base NEPS, procedimiento que fue realizado en los tiempos establecidos para ser enviados a la mesa de atención y puntos de coordinación para su estudio y planteamiento de alternativas, identificación y remisión de listados censales para que la población cuente con la afiliación y rotulos de población especial, se hace la identificación de iniciativas productivas individuales y se entrega información a nivel central, se realiza la elaboración de la mattriz de corresponsabilidad, se elabora la ficha de cifras del GT, se adelanta la entrega de matrices de procedimentos en salud, se entregan los insumos solicitados por el área de articulación en temas de reincoporación para la socialización d eexperiencias de corresponsabilidad del GT. Se participa en espacios de capacitación en el encuentro misional, haciendo énfasis en la implementación de la politica definida en el CONPES. Se envia listado a Nueva EPS de personas afiliadas a dicha EPS y no ubicadas por el GT, esto para solictar apoyo en la ubicación de los mismos.
7. Participar de la gestión permanente con instituciones en el ámbito municipal y departamental para facilitar el desarrollo del Programa de Reincorporación de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Se mantienen los acuerdos que facilitan un espacio en las instalaciones de la Unidad Nacional de Protección UNP y el apoyo permanente de la subdirección especializada. Entre otras gestiones se reporta ala vinculación de 16 personas entre IF y familiares al curso de excel apoyado por Compensar y el instituto Tecnisistemas. Se dejan planeadas y acordadas con la secretaria de salud PAPSIVI, las jornadas del segundo módulo de formación dirigidoa ex integrantes FARC EP y la primera brigada de salud , estas se realziarán en fechas 10 y 20 de octubre respectivamente.
8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Para esta obligación contractual es importante mencionar que se continúa con el proceso de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento a los 14 facilitadores asignados al GT Bogotá.Se mantiene acciones participativas en diferentes escenarios de construcción y evaluación de la implementación de la ruta de reincoproración, en donde se cuenta con actores importantes como la sociación de ex combatientes con quienes se generan acuerdos permanentes frente a la implementación de acciones que permitan mejoras en el proceso. Se apoya gestión con la UNP para identificar y atender las necesidades de la población IF que tiene vinculo laboral con ducha entidad. Durante el mes se reciben bases de reportes de personas asignadas a Bogotá y se lleva acabo la tarea de depuración de la información y el respectivo reporte. Se participa en la planeación y desarrollo de las reuniones con facilitadores y la coordinación, que permiten que se ejecuten las acciones pertinentes para dar las respuestas a las necesidades de las personas en reincorporación.
9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación y gestión de corresponsabilidad con actores externos, rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, asi como participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato.	Se utilizaron herramientas de registro de la información tales como: BASE SOLICITDES NEPS: Se diligencio la base con 2 casos de salud prioritarios para atención por parte de la Nueva EPS en temas de atención a especialista de ortopedia y salud visual. BITACORA SALUD: Se reportó 1 acompañamientos especial en salud; bases enviadas los dias lunes de cada semana. BASE DE LISTADO CENSAL: Se registró y envió información de IF que no contaban con afiliación en salud. LINEAS BASE: Se aumenta a un número de 319 aplicadas. Como información relevante se identifica que dentro de la población atendida, se reconocen 22 personas que hacen parte de grupos etnicos, 4 personas hacen parte de camino diferencial reconocidos po rparte de OACP, más 1 persona identificada y remitida por el GT como reincorporada siendo menor y no reconocida por OACP, 15 personas hacen parte de la población de tercera edad, 9 persona tienen alguna dicapacidad. En cuanto a la nacionalidad de los IF, se identifica 1 ciudadano ecuatoriano, 1 brasileño y 1 Chileno.7 IF han recibido atención psicólogica en algún momento de sus vidas, con 5 diagnósticos emitidos como depresión, dislexia y otros no especificos. En cuanto a identificación de enfermedad fisica 1 If tiene artritis, 1 cáncer de próstata, 1 diabetes, 1 hipertensión arterial, recibiendo los respectivos tratamientos. 6 personas tienen alguna discapacidad, 3 con amputaciones de alguno de sus miembros, 4 personas utilizan ayudas como muletas o prótesis. A nivel de prevención en salud, se reconoce que la gran mayoria de las personas no utilizan metodos anticonceptivos, lo cual permite identificar necesidades a nivel de salud sexual y reproductiva. Otro aspecto que emite señales de alerta se relaciona con el uso o consumo de SPA, en donde 25 IF aceptan haber utlizado alguna sustancia ya sea alcohol, marihuana, cocaina, entre otros, para lo cual se inicia el proceso de atención apoyado en el PAPSIVI de la secretaria Distrital de salud. El 100% de las personas a las que se aplico linea base saben leer y escribir.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-26	VERSIÓN V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURICIO USECHE LEÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.807.768	CONTRATO No.	1368-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 07 DE OCTUBRE DE 2018)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA D.C. - GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar a la coordinación respecto al acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para excombatientes de las FARC, así como el seguimiento y orientación de profesionales facilitadores y técnicos de apoyo en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Conforme a su contexto de cada persona que hace parte del proceso de reincorporación se adelanta el seguimiento para que los facilitadores asignados les orienten y le garanticen a las personas del programa de reincorpración, el cumplimiento de lo establecido en la resolución 899 de 2018. Se adelantan gestiones de apoyo al grupo territorial en las actividades propias de bienestar.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se han cumplido las obligaciones generales y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.

MAURICIO USECHE LEÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Diana Catalina Arquieges

Fecha VoBo: 30/10/2018.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"